Veinte Maravedis.

2041

62

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Dio por nueve años Juan Hernandez Espluques, q parece, se
gun esta informado, espina en el demit Setecientos Setenta y Cinco
vaso de diversas Condiciones, y precio, Nieve, ó no Nieve, en Cuia
confianza y buena fè semantiene este Publico, pero hauiendo en
tendido su merced por Cierto que el Juan Hernandez Espluques
hace mucho tiempo Quebrò en su Caudal, hauiendose concurso de
sus bienes entre sus Acreedores, como el mas principal deesto es
Aunque sin intervencion ni Conocimiento desta Ciudad parece
Quedò encargado de dho Abasto de Nieve Uno de ellos, que lla
man el Relojero, igual vltimamente lo ha subrrogado tam
bien sin noticia de esta Ciudad en Inst Campillo de Arana
Que deviendo haver participado aeste Ayuntamiento, ò su Comisa
rios de Abastos las Citadas novedades no tan Solo Aunque alque
Cabone delas Cantidades Fuertes Contratos, si tam
bien la Ciudad Aquien Incumbe de su obligacion lo hace pre
sente para que tomando en su Consideracion este Asumpto, con
tan importante traze y Conferencia los medios que tenga por Conve.
ala maior Seguridad, y subsistencia de Nieve Abasto para que con
prejuicio alguno pueda Carecer del, este Publico. Sobre que de lo
Contrario, ablando devidamente, protesta se le pare perjuicio que
alguna falta que por los Referidos motivos se Experimente en
dho Abasto pidiendo y suplicando à la Real Justicia le mande
dar Testimonio desta su Proposicion, y Acuerdo que en su
vista recaiese para los Efectos que le convengan; Tenendido
por esta Ciudad Acuerda que dho Señor D. Josef Balbuena
y su Compañero D. Juan Enrriquez Comisarios de Abastos se
Informen de Como Señor Governador, y demas que hallan
Intervenido en el Asumpto de que trata sobre el para q.
dando Cuenta desta Ciudad en el primer Cabildo Ordinario se
halle lo Conveniente; En cuio Acuerdo se dara a dho D. Josef
dho, tas Testimonio de Acordado que pide
Disp de s dicha El Señor D. Agustin Campero dijo Que haviendo salido
Josef de Sola diputado del Partido de Santa Lucia, Nombra
en su lugar a Juan Garcia: Tenendido por esta Ciud. Acuerda